



Documento de Pliegos

Número de Expediente **941182Y**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-04-2022 a las 13:48 horas.



Suministro del Mobiliario y Equipamiento de la Biblioteca Leonesa del Instituto Leonés de Cultura

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 148.758,93 EUR.

→ **Importe** 179.998,3 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 148.758,93 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 39100000 - Mobiliario.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES413 León Edificio Fierro. Calle Puerta de la Reina, 1. 24003 León León

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **1 Planos Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **23122021_Presupuesto Biblioteca ILC_AMD.pdf**

→ **2 Planos Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **3 Planos Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **4 Planos Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **5 Planos Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **6 Presupuesto Mobiliario Biblioteca ILC .pdf**

→ **Anexo I.pdf**

→ **Anexo II.pdf**

→ **Anexo III.pdf**

→ **Anexo IV.pdf**

→ **BIBLIOTECA ILC_PRESENTACION PLANOS INSTALACIONES_AMD.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2Foc7JU2%2BbxHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 14 - Cultura

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.institutoleonesdecultura.es>

→

Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jXFjm9HNRcuf4aBO %2BvQIQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Puerta de la Reina
→ (24003) León España
→ ES413

Contacto

→ Teléfono +34 987206572
→ Fax +34 987250451
→ Correo Electrónico ilc@dipuleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura

Proveedor de Información adicional

→ Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura

Dirección Postal

→ Calle Puerta de la Reina
→ (24003) León España

Dirección Postal

→ Calle Puerta de la Reina
→ (24003) León España

Recepción de Ofertas

→ Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura

Dirección Postal

→ Calle Puerta de la Reina
→ (24003) León España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/05/2022 a las 23:59
→ Observaciones: Se hace constar que para contactar con la plataforma ante posibles incidencias el tño es 91 524 12 42 y el horario de consultas en la plataforma es de 9:00 A 19:00 DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES

Objeto del Contrato: Suministro del Mobiliario y Equipamiento de la Biblioteca Leonesa del Instituto Leonés de Cultura

→ Valor estimado del contrato 148.758,93 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 179.998,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 148.758,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Edificio Fierro. Calle Puerta de la Reina, 1. 24003 León

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Puerta de la Reina, 1

→ (24003) León España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver Pliego. El adjudicatario será responsable de la recogida selectiva de los residuos a punto limpio u sistema de gestión de residuos autorizado. El ILC supervisará y verificará su cumplimiento. Podrá ser requerir su cumplimiento y, concluida la ejecución entregará declaración responsable de haberlo cumplido antes del abono del contrato.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o

jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Ver Pliego. Solvencia técnica Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los suministros realizados del mismo tipo al que corresponde el objeto de este contrato, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a 104.131,25 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula N del cuadro de características del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Ver Pliego. Solvencia económica y financiera o Criterio a utilizar. Volumen anual de negocios del licitador. o Requisito mínimo a acreditar. 1,5 del valor estimado del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, concretamente 223.138,40 € (IVA no incluido). o Medio de acreditación. El volumen anual de negocios se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 11.4 a) del RGLCAP.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Anexo I (DEUC) Anexo II (Declaración responsable complementaria)

Preparación de oferta

- Sobre D

---> Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
---> Descripción Anexo IV

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

---> PROPOSICIÓN ECONÓMICA

---> Subtipo Criterio : Precio

---> Ponderación : 10

---> Cantidad Mínima : 0

---> Cantidad Máxima : 10

---> Se aceptará factura electrónica

---> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE